



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 Marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 300 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004460-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge A. Franza solicita el pase y promoción interina del agente Juan Francisco Hernández Siri al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 71/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la citada Sala, en virtud del pase y promoción interina de la agente Melina Laura Waisman, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Resolución de Presidencia N° 238/2020.

Que para cubrir el cargo vacante, el Sr. Magistrado solicita el pase y promoción del agente Juan Francisco Hernández Siri, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 24/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015.

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y actual superior jerárquico del agente Hernández Siri, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

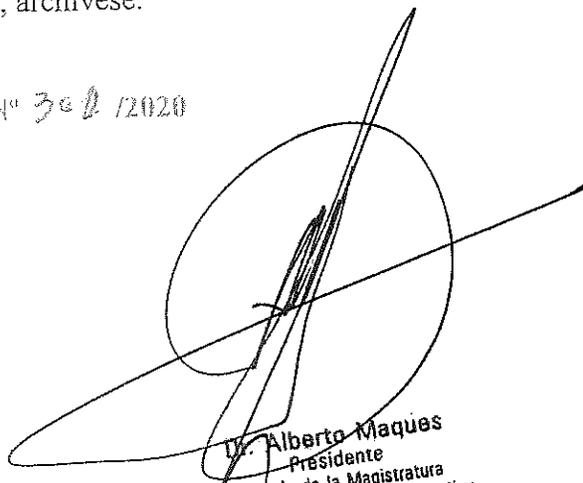
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y promoción del agente Juan Francisco Hernández Siri, Legajo N° 6193 al cargo de Escribiente, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Melina Laura Waisman, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Agustín Pardini, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Facundo Palacios, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 302 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires